



**PÚBLICA**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**  
**EJÉRCITO NACIONAL**  
**DIRECCION DE SANIDAD**

**INFORME DE SUPERVISIÓN**

FECHA: MAYO 2026

<b>1. CONTRATISTA</b>	Nombre completo: <b>KAREN NATHALY SÁNCHEZ RODRIGUEZ</b> Identificación: <b>C.C 1.023.888.213 de Bogotá</b> Nacionalidad: <b>Colombiana</b> Dirección – ciudad de residencia: <b>CRA 8 a No 10 – 33 sur</b> Teléfono de contacto: <b>3114703517</b> E-mail de contacto: <b>nathalysr9@gmail.com</b>
<b>2. SUPERVISOR</b>	Nombre completo: <b>MY. SONIA YAMILE RODRIGUEZ DIAZ</b> Cargo: <b>Oficial Salud Mental DISAN</b> Resolución de nombramiento: <b>N° 00000015</b> Fecha de nombramiento: <b>02 de enero de 2026</b>
<b>3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	No. Del contrato: <b>010 - DISAN-EJC-2026</b> Fecha de inicio: <b>15 de enero de 2026</b> Fecha terminación: <b>15 de diciembre de 2026</b> Valor Total del Contrato: <b>\$37.752.000,00 (TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE)</b>
<b>4. OBJETO CONTRACTUAL</b>	La prestación de servicios como: <b>COMO PSICOLOGA EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – SECCIÓN SALUD MENTAL.</b>
<b>5. CRP</b>	No. CRP: <b>2126</b> Fecha expedición: <b>2026-01-15</b> Unidad Ejecutora: <b>DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO</b> Dependencia: <b>SALUD MENTAL</b> Posición catálogo de gasto: <b>A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</b> Fuente: <b>Nación</b> Recurso: <b>16</b> Valor Total CRP: <b>\$37.752.000,00 (TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE)</b>
<b>6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA</b>	No. De póliza: <b>62-46-101015526</b> Aseguradora: <b>SEGUROS DEL ESTADO S.A</b>



Carrera 7 No. 52-48  
Bogotá D.C  
Disan@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



SC831C-1

<p>Fecha acta aprobación: <b>14 DE ENERO DE 2026</b></p> <p>Rango de cubrimiento: <b>14/01/2026 HASTA 14/04/2027</b></p> <p>Aprobado por: <b>Director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto</b></p>
--

<p>7. VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>Valor Inicial: <b>\$37.752.000,00 (TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE)</b></p> <p>Valor Adición: \$0</p> <p>Valor Total contrato: <b>\$37.752.000,00 (TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE)</b></p> <p>Valor Autorizado a pagar mes: <b>\$ 3.432.000,00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS)</b></p>
<p>8 OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar al personal de psicólogos de los ESM a nivel nacional respecto a la atención integral de acuerdo a las Rutas de atención integral en salud mental.</li> <li>2. Recepcionar la base de datos de casos notificados al SIVIGILA (Sistema de Vigilancia Epidemiológica) de los eventos de interés en salud pública evento 356 intento de suicidio, 365 intoxicaciones, 875 violencia de género, verificando en la plataforma SALUD.SIS el estado de afiliación, ESM adscripción para remitir a las diferentes regionales de Sanidad Militar para activar la ruta de atención y dar cumplimiento a los seguimientos clínicos requeridos por el usuario SSFM.</li> <li>3. Verificar mensualmente las historias clínicas (SALUD.SIS) de los seguimientos realizados por los psicólogos ESM a nivel nacional, en cumplimiento a la normatividad legal vigente de cada caso canalizado a la ruta de atención integral en salud según corresponda.</li> <li>4. Realizar seguimiento a las atenciones por eventos en salud mental, caso SIRC u otros notificados al Sistema de Referencia y Contrarreferencia, remitidos por la Dirección General de Sanidad Militar o por el Hospital Militar Central y /o entidades de control.</li> <li>5. Liderar la Ruta integral de Atención en salud mental para problemas, trastornos mentales y del comportamiento y epilepsia, brindando asesoría frente a la implementación y seguimiento de acuerdo al lineamiento.</li> <li>6. Realizar los cruces de la base de datos del personal que se encuentra en la Ruta integral de Atención en salud mental para problemas, trastornos mentales y del comportamiento y epilepsia para el análisis, orientación y seguimiento de las cohortes en salud mental manteniendo actualizada la caracterización</li> <li>7. Participar en los Comités de Vigilancia Epidemiológica – COVE, liderados por la sección de Salud Pública y/o DIGSA en las diferentes rutas de atención integral en salud por momento de curso de vida, para la presentación de la unidad de análisis que realiza los Establecimientos de Sanidad Militar según corresponda.</li> <li>8. Actualizar de forma permanente la base de datos de casos de presuntos suicidios, así como consolidar los informes respectivos emitido por los psicólogos</li> </ol>



Carrera 7 No. 52-48  
 Bogotá D.C  
 Disan@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



SC810-1

donde se presenta el evento, para la presentación en las unidades de análisis establecidas por la DIGSA.

9. Capacitar y orientar frente a las Rutas de Atención Integral en Salud propias del servicio de psicología, al personal que inicia su servicio social obligatorio y ESM que requieran el acompañamiento.

10. Realizar auditoría en Historias Clínicas por Regional de Sanidad Militar por las diferentes rutas de atención integral en salud mental, para dar cumplimiento al mapa de riesgos vigente para la sección salud mental.

11. Adelantar visitas técnicas de acompañamiento a los ESM frente a los procesos de la sección de salud mental de acuerdo al plan anual de auditorías coordinadas por la sección de Evaluación y Seguimiento DISAN EJC.

12. Asistir y participar en mesas de trabajo convocadas por la Dirección General de Sanidad Militar y entes de control.

13. Participar en espacios de capacitación con temas de salud mental, convocados por los entes de control.

14. Elaborar mensualmente material de apoyo para el personal de psicólogos en relación a las rutas integrales de atención en salud y/ o comportamiento de los eventos en salud mental.

15. Llevar a cabo el trámite de requerimientos allegados por entidades internas y externas, archivo y depuración de la documentación de acuerdo a la normatividad legal vigente (ORFEO u otra plataforma documental).

16. Tener el archivo de los procesos a su cargo conforme la normatividad vigente.

17. Entregar la información consolidada durante la vigencia contractual, acta de entrega del cargo, Archivo Documental (ORFEO u otra plataforma documental), físico y digital al supervisor al terminar el presente contrato de prestación de servicios.

18. Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad que correspondan a su ejecución contractual en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual. (informes de ejecución o gestión, cuenta de cobro, planillas de pago aportes en pila, certificado pago aportes fiscales) y demás documentos a lugar, que corresponda al desarrollo de sus obligaciones contractuales.

19. Garantizar que las relaciones interpersonales derivadas de la ejecución del objeto contractual, se desarrollen dentro de parámetros normales, atendiendo a las debidas consideraciones respeto y cortesía que por la naturaleza de la institución deben existir, respecto del personal uniformado, no uniformado y civil que labora o presta sus servicios profesionales para la institución militar, evitando que se presenten conflictos, riñas, percances o incidentes que alteren la convivencia o el normal desarrollo de las labores diarias del lugar designado para el desarrollo del objeto del contrato.

20. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no



Carrera 7 No. 52-48  
Bogotá D.C  
Disan@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



906310-1

	estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.		
9. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	<b>ACTIVIDADES MES DE MAYO 2026</b>		
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizó la caracterización de la ruta problemas, trastornos mentales y del comportamiento y epilepsia.</li> <li>2. Participó en la jornada de inducción para el personal de servicio social obligatorio (medicina, odontología, jefes de enfermería y bacteriólogos).</li> <li>3. Asistió al comité de historias clínicas con el fin de revisar los compromisos adquiridos.</li> <li>4. Revisó y actualizó las bases de datos de los pacientes egresados de la Clínica Santo Tomas.</li> <li>5. Diligenció la base de datos de la cuenta de alto costo de Salud mental (100 usuarios).</li> <li>6. Adecuó el material utilizado para la sala situacional de los casos presentados en el mes de febrero dado que se realizaron cambios en el formato utilizado.</li> <li>7. Actualizó la base de datos de los suicidios consumados presentados a la fecha (diapositivas y anexo 8).</li> <li>8. Diligenció los anexos No 3, No 4 y No 5 correspondientes a la ruta integral de Atención en salud mental para problemas, trastornos mentales y del comportamiento y epilepsia.</li> <li>9. Asistió a la reunión planteada por la DIGSA como asistencia técnica para los consentimientos informados.</li> <li>10. Asistió a las capacitaciones; relaciones interpersonales, organización acervos documentales (archivo), implementación de la terapia cognitiva conductual para la ideación y conducta suicida.</li> <li>11. Asesoró a los profesionales sobre la Ruta integral de Atención en salud mental para problemas, trastornos mentales y del comportamiento y epilepsia, y realizo seguimiento a los casos según los lineamientos.</li> </ol>		
10. PERIODO DEL INFORME	MAYO 2026.		
11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<b>OBLIGACIÓN</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>PAGO</b>
	PENSIÓN	PORVENIR	\$280.200
	SALUD	FAMISANAR	\$ 218.900
	ARL	POSITIVA	\$ 42.700
	PLANILLA NO. 6013804796 MAYO	<b>TOTAL</b> CTO. 010-DISAN-EJC-2026	<b>\$541.800</b>
12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA.</li> <li>✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales</li> </ul>		



Carrera 7 No. 52-48  
Bogotá D.C  
Disan@ejercito.mil.co · www.ejercito.mil.co



	<p>obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>✓ En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes <b>MAYO/2026</b> teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 "El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido".</p>
<b>13. RECOMENDACIONES</b>	OMITIDO
<b>14. CONCLUSIONES</b>	Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dirección de Sanidad del Ejército.

Nº	MES DE EJECUCIÓN	VALOR PAGO
1	ENERO	\$ 1.716.000,00
2	FEBRERO	\$ 3.432.000,00
3	MARZO	\$ 3.432.000,00
4	ABRIL	\$ 3.432.000,00
5	MAYO	\$ 3.432.000,00
6	JUNIO	\$ 3.432.000,00
7	JULIO	\$ 3.432.000,00
8	AGOSTO	\$ 3.432.000,00
9	SEPTIEMBRE	\$ 3.432.000,00
10	OCTUBRE	\$ 3.432.000,00
11	NOVIEMBRE	\$ 3.432.000,00
12	DICIEMBRE	\$ 1.716.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 37.752.000,00</b>

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C., en MAYO de 2026.

**MY. SONIA YAMILE RODRIGUEZ DIAZ**  
**Oficial Salud Mental DISAN**  
**Supervisor Contrato No.010 DISAN-EJC-2026**



Carrera 7 No. 52-48  
 Bogotá D, C  
 Disan@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



906110-1